

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 255

CASTRO, 04 de Julio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 04.07.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Honorarios y Municipales, para trasladarse a la Isla de **Quehui y Chelin**, el día **05 de Julio 2016**, con motivo de taller habilitación laboral tema Trabajo en Equipo y Comunicación a mujeres del sector San Miguel y Camahue, visita y seguimiento proyecto IFP Prodesal, y constitución agrupación Adulto Mayor del Sector Isla Chelin, asisten:

- Patricia Pérez Ojeda,

- Claudia Torres Ojeda,

- Sandra Mascareña Santana,
Hogar.

- Carolina Mansilla Oyarzo,

- Juan Carcamo Ojeda,

Auxiliar Grado 15° EMR.,

Coordinadora Programa Jefas de Hogar.

Encargada Laboral Prog. Jefas de

programa OMIL.

Prodesal Modulo II.

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 05 de Julio 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto Municipal Vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MILSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C
Archivo "13